



Memorándum

BNB
JEFATURA

PARA: GERENTE
LICENCIADA ARACELY O'HARA GUILLÉN

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

7 MAR '22 AM 10:17

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.102-3/2022

FECHA: 3 DE MARZO DE 2022

RESOLUCIÓN No.102-3/2022.- Sesión No.3958 del 3 de marzo de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.609-12/2021 del 9 de diciembre de 2021, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.65/2021 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) unidades de aire acondicionado de precisión de 18 KW (cinco [5] toneladas), marca Hi-Ref, instaladas en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 14 de abril de 2022 al 13 de abril de 2024.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L.; por lo que, el 9 de febrero de 2022 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, y del representante de la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica; así como, la apertura del sobre conteniendo la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-383/2022 del 14 de febrero de 2022, remitió al Secretario de la Comisión



de Compras y Evaluación, el informe final sobre la revisión y evaluación de la documentación legal, técnica y financiera, concluyendo que la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. presentó la documentación de conformidad con lo requerido en dicho pliego y califica técnica y legalmente para brindar los servicios en referencia, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. presentó su oferta económica por un valor total de un millón treinta y un mil trescientos setenta y dos lempiras (L1,031,372.00), que incluye ciento treinta y cuatro mil quinientos veintiséis lempiras con setenta y ocho centavos (L134,526.78) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que concluida la evaluación de las ofertas la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos; por otra parte, el pliego de condiciones de la licitación en referencia contempla la posibilidad de que la adjudicación se efectúe aún y cuando solo se presente un oferente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-1953/2022 del 28 de febrero de 2022, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. la Licitación Pública No.65/2021, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) unidades de aire acondicionado de precisión de 18 KW (cinco [5] toneladas), marca Hi-Ref, instaladas en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 14 de abril de 2022 al 13 de abril de 2024, por un valor total de un millón treinta y un mil trescientos setenta y dos lempiras (L1,031,372.00), que incluye ciento treinta y cuatro mil quinientos veintiséis lempiras con setenta y ocho centavos (L134,526.78) por concepto de impuesto sobre ventas.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials "AP", is located in the bottom right corner of the page.



CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-1955/2022 del 28 de febrero de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-1953/2022 del 28 de febrero de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-463/2022 del 25 de febrero de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. la Licitación Pública No.65/2021, por el valor antes indicado.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 136 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.65/2021,

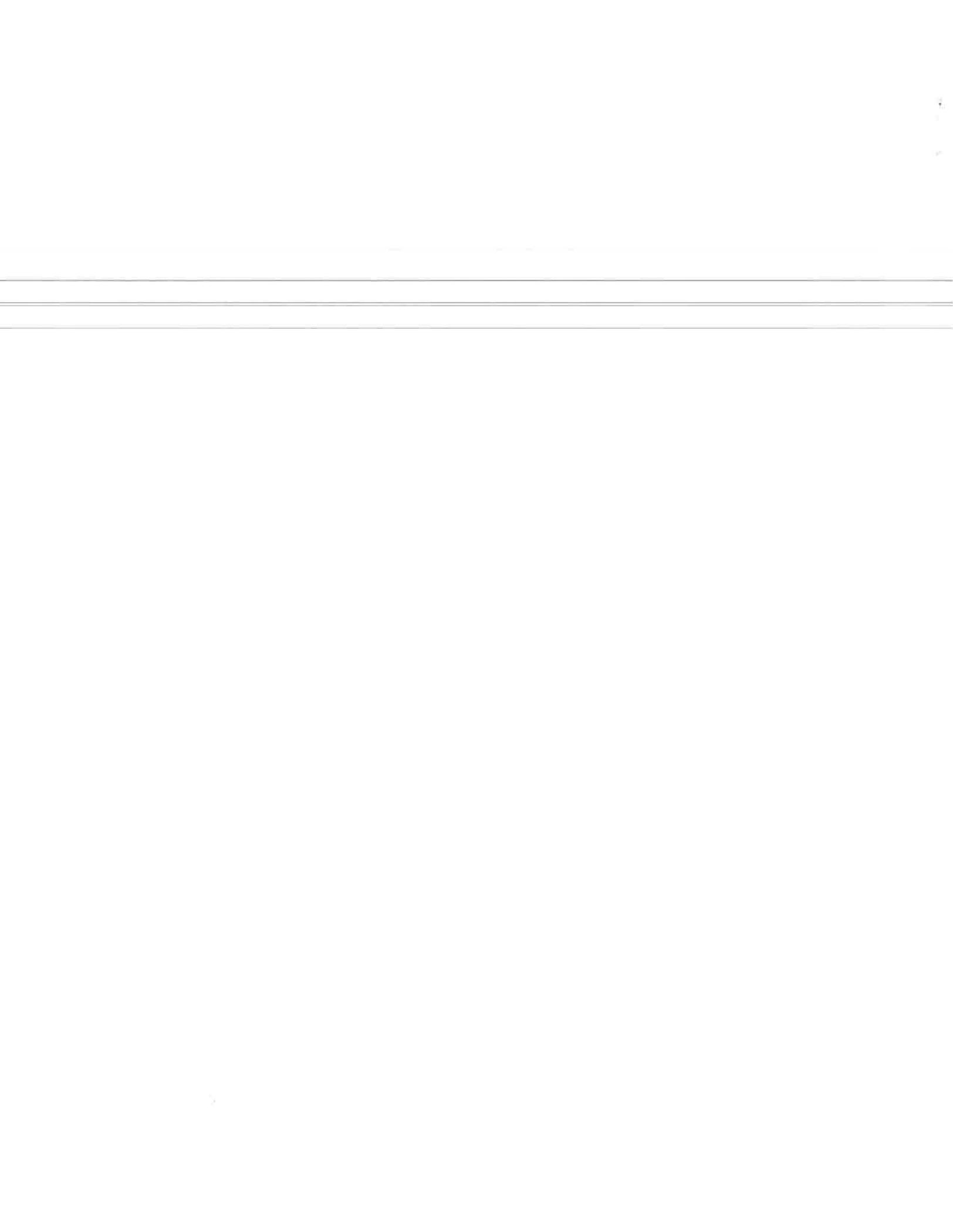
RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. la Licitación Pública No.65/2021, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) unidades de aire acondicionado de precisión de 18 KW (cinco [5] toneladas), marca Hi-Ref, instaladas en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 14 de abril de 2022 al 13 de abril de 2024, por un valor de un millón treinta y un mil trescientos setenta y dos lempiras (L1,031,372.00), que incluye ciento treinta y cuatro mil quinientos veintiséis lempiras con setenta y ocho centavos (L134,526.78) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
3. Comunicar esta resolución a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L., para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

KVRD

Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Infraestructura
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna





BANCO CENTRAL DE HONDURAS
AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

3 de marzo de 2022

Ing. José Luis Bueso Quan

Gerente General

Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y

Protección Electrónica, S. de R.L.

Ciudad

Estimado ingeniero Bueso:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.102-3/2022 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.102-3/2022.- Sesión No.3958 del 3 de marzo de 2022.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.609-12/2021 del 9 de diciembre de 2021, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de la Licitación Pública No.65/2021 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) unidades de aire acondicionado de precisión de 18 KW (cinco [5] toneladas), marca Hi-Ref, instaladas en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 14 de abril de 2022 al 13 de abril de 2024.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a participar en la referida licitación, presentándose a retirar el pliego de condiciones la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L.; por lo que, el 9 de febrero de 2022 la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de representantes de los departamentos Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, y del representante de la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L.



BANCO CENTRAL DE HONDURAS
AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

Ing. José Luis Bueso Quan
Resolución No.102-3/2022

- 2 -

como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica; así como, la apertura del sobre conteniendo la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum INFRA-383/2022 del 14 de febrero de 2022, remitió al Secretario de la Comisión de Compras y Evaluación, el informe final sobre la revisión y evaluación de la documentación legal, técnica y financiera, concluyendo que la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. presentó la documentación de conformidad con lo requerido en dicho pliego y califica técnica y legalmente para brindar los servicios en referencia, al haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la institución establecido en el pliego de condiciones de la licitación en referencia.

CONSIDERANDO: Que la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. presentó su oferta económica por un valor total de un millón treinta y un mil trescientos setenta y dos lempiras (L1,031,372.00), que incluye ciento treinta y cuatro mil quinientos veintiséis lempiras con setenta y ocho centavos (L134,526.78) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establecen que concluida la evaluación de las ofertas la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más ventajosa o conveniente para los intereses del Banco y por ello mejor calificada, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos; por otra parte, el pliego de condiciones de la licitación en referencia contempla la posibilidad de que la



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas
Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

Ing. José Luis Bueso Quan
Resolución No.102-3/2022

- 3 -

adjudicación se efectúe aún y cuando solo se presente un oferente.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-1953/2022 del 28 de febrero de 2022, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. la Licitación Pública No.65/2021, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) unidades de aire acondicionado de precisión de 18 KW (cinco [5] toneladas), marca Hi-Ref, instaladas en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 14 de abril de 2022 al 13 de abril de 2024, por un valor total de un millón treinta y un mil trescientos setenta y dos lempiras (L1,031,372.00), que incluye ciento treinta y cuatro mil quinientos veintiséis lempiras con setenta y ocho centavos (L134,526.78) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-1955/2022 del 28 de febrero de 2022, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-1953/2022 del 28 de febrero de 2022, y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-463/2022 del 25 de febrero de 2022, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. la Licitación Pública No.65/2021, por el valor antes indicado.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 12, numeral 1), 32, 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, 136 y 139, literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.65/2021,



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL SERVICIO DE LA NACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas

Teléfono: (504) 2262-3702, Apartado Postal #3165

Tegucigalpa, Honduras, C.A., www.bch.hn

Ing. José Luis Bueso Quan

Resolución No.102-3/2022

- 4 -

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L. la Licitación Pública No.65/2021, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) unidades de aire acondicionado de precisión de 18 KW (cinco [5] toneladas), marca Hi-Ref, instaladas en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período de dos (2) años, comprendido del 14 de abril de 2022 al 13 de abril de 2024, por un valor de un millón treinta y un mil trescientos setenta y dos lempiras (L1,031,372.00), que incluye ciento treinta y cuatro mil quinientos veintiséis lempiras con setenta y ocho centavos (L134,526.78) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
3. Comunicar esta resolución a la empresa Servicios de Ingeniería en Seguridad Electrónica y Protección Eléctrica, S. de R.L., para los fines pertinentes.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,



HUGO DANIEL HERRERA CARDONA
Secretario

KVRD

Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH